

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

LICENCIATURA

D.....
con DNI nº, correo electrónico,
matriculado en los estudios de,
solicita participar en la convocatoria extraordinaria de FEBRERO en las siguientes
asignaturas (3 asignaturas ó 30 créditos como máximo), debiendo incluir todas las
asignaturas matriculadas

Cód. **Asignaturas**

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

Madrid, de Diciembre de 20__

EL ALUMNO,

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO
"FIN DE CARRERA"
(LICENCIATURA)

Por acuerdo de la Comisión de Estudios de fecha 25 de noviembre de 1996, los alumnos de enseñanzas renovadas podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera siempre que les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso en el que solicita la convocatoria extraordinaria, debiendo estar matriculados de los mismos en el presente curso académico.

Los alumnos que deseen tomar parte en la referida convocatoria, deberán solicitarlo durante los días **1 al 15** del mes de diciembre, **incluyendo la totalidad de las asignaturas** que le resten para finalizar su Licenciatura.

Dicha convocatoria extraordinaria de febrero deberá ser computada en todo caso, por lo que, al solicitarla, el alumno sólo podrá hacer uso de **otra más** en el presente curso.